



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

PROTOCOLO TÉCNICO DE AMPLIACION DE HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL

Nº PTH-029-15-BR-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 009.15.HS.A.

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN REFRIGERADOS INY S.A.

DIRECCIÓN LEGAL: CALLE RICARDO RIVERA NAVARRETE Nº 765, OF. 81-82-SAN ISIDRO – LIMA.

REPRESENTANTE LEGAL: ELIE BARSIMANTOV DIEZ.

INFRAESTRUCTURA PESQUERA: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS.

LICENCIA DE OPERACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 415-2007-PRODUCE/DGEPP.

DIRECCIÓN: PANAMERICANA NORTE KM. 1252, LOS CEREZOS, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 115.14.HS.

PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL:

Nº PTH-038-14-BR-DG SANIPES, EMITIDO EL 07 DE MAYO DE 2014.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES DECLARA QUE:

DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE EMITE LA AMPLIACIÓN DE LA HABILITACIÓN SANITARIA DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO CON REGISTRO P015-CRU-CRRF, ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 10 DE MARZO DE 2015

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORÍA Nº IAH-002-15-CG-TUM-SDSP/SANIPES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA- SANIPES, LA DOCUMENTACIÓN DE LA REFERENCIA Y CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO DE INTENCIONES SOBRE REQUISITOS SANITARIOS PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE PESCADO, CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE PLANTA ESTÁ SUJETA A VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO Y PERMANENTE POR PARTE DEL SANIPES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVA SANITARIA PODRÁ SER SUSPENDIDA, CANCELADA O REVOCADA SIN PERJUICIO DE LAS OTRAS SANCIONES.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA EL 18.04.2015

CALLAO, 23 DE MARZO DE 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO N° PTH-029-15-BR-SANIPES

La infraestructura pesquera de la empresa **CORPORACIÓN REFRIGERADOS INY S.A.** ubicada en **PANAMERICANA NORTE KM. 1252, LOS CEREZOS, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**; está habilitada a partir del **10 de Marzo de 2015**, para procesar y exportar los siguientes **productos pesqueros** en diferentes presentaciones y para consumo humano directo:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENTACIONES
Paiche	<i>Arapaima gigas</i>	• Entero, Eviscerado, GG, HGT, Lanzas, Pechos/Lomos, Porciones, Darnes (rodajas/medallones), Fishblock, Mince, Beats & Peaces (Fishblock), Tabletts, Brochetts. o H&G, Congelado.

El presente Anexo I forma parte del Protocolo Técnico de la Habilitación o Registro de Planta de Procesamiento Industrial N° **PTH-029-15-BR-SANIPES**.

Callao, 23 de Marzo de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas